



Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

Expte. No: 4920/02.-

<u>Iniciador:</u> MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y GENREAL BASICA.

S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA. ARGUELLO LEONILDA NICANORA.-

DICTAMEN NO.

0719/03

SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 44/45, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular; por lo que corresponde a sus efectos, continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO -

JRS/mesp.-

SANTA ROSA, 06 JUN 2003

A SECRETARIA LETRADA

SESORIA LETRADA DE GOBIERNO

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO

SUBROGANTE